

Becas para cursar Másteres Universitarios
en la Universidad de Alcalá
Convocatoria para el Curso Académico 2023-2024
RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

RELACIÓN DE CANDIDATOS BENEFICIARIOS DE LA BECA
(Relacionados por orden alfabético de primer apellido)

APELLIDOS		NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	MÁSTER UNIVERSITARIO A CURSAR EN LA UAH
1	ARISTIZABAL ARISTIZABAL	JULIAN CAMILO	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	DESARROLLO ÁGIL DE SOFTWARE PARA LA WEB
2	BOLIVAR	LUISA	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
3	DARUICH ECHAZU	EMILSE MICHELINA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA	CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS
4	DOMINGUEZ ROMERO	JOAN MAIKEL	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	BANCA Y FINANZAS
5	ELISSALT RAMOS	NAYIRAH	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (MODALIDAD PRESENCIAL)
6	FIGUEREDO MILANÉS	LEISY	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	DOCUMENTACIÓN, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
7	LÓPEZ LIZÁRRAGA	ITZEL ORALIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA	PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD
8	MONTERO PEÑA	JOSE	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS

Código Seguro De Verificación	spy9PQC75wH6CGVAPePkbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Vallejo Givés - Vicerrector/a de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria	Firmado	05/07/2023 15:15:36
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/spy9PQC75wH6CGVAPePkbA==		
Normativa	Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.		



9	NOVA DIAZ	LAURA LISETH	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	QUÍMICA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA
10	PACHÓN CASTRO	MARIANA PAOLA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS
11	PÉREZ CORDOVÉS	BILL	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES HISPÁNICOS
12	PÉREZ VALDÉS	KATIA	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	DOCUMENTACIÓN, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
13	POLANCO SOMOHANO	REYNIER	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS
14	RAMOS RIVERI	DANAYS	UNIVERSIDAD DE ORIENTE	GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS
15	ROMERO RÍOS	JASON MAURICIO	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
16	SÁNCHEZ MEZA	INGRID AMAIRANY	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	MANAGEMENT Y GESTIÓN DEL CAMBIO
17	SERVIN MARIN	IVANA ESTEPHANIA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	ACCIÓN HUMANITARIA SANITARIA
18	SIERRA ECHEVERRIA	CRISTIAN ZAMIR	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES HISPÁNICOS
19	VALDESPINO MARTÍN	CARLOS ANDRÉS	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
20	UYAGUARI IZA	RONNEY ANTONY	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD

Código Seguro De Verificación	spy9PQC75wH6CGVAPePkbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Vallejo Girvés - Vicerrector/a de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria	Firmado	05/07/2023 15:15:36
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/spy9PQC75wH6CGVAPePkbA==		
Normativa	Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.		



RELACIÓN PRIORIZADA DE CANDIDATOS SUPLENTE
(Relacionados por orden de prelación en la lista de espera)

NÚM. LISTA DE ESPERA	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA	MÁSTER UNIVERSITARIO A CURSAR EN LA UAH
1	MARTIN FANJUL	ANA FERNANDA	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	MANAGEMENT Y GESTIÓN DEL CAMBIO
2	CÁRDENAS MARTÍNEZ	WINSTON MIGUEL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD
3	OLIVERA	CLAUDIA	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA	PROYECTO AVANZADO DE ARQUITECTURA Y CIUDAD
4	GOMEZ LOPEZ	GINETTE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	ACCIÓN HUMANITARIA SANITARIA
5	DELGADO DEL SOLAR	MIRNERYS	UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS INFORMÁTICAS	DIRECCIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS
6	SIERRA SÁNCHEZ	YUDIVER	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INPAHU	GESTIÓN CULTURAL Y DE INDUSTRIAS CREATIVAS
7	PICHARDO REGALADO	SANDRA	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
8	ROJAS REYES	JOSE DANIEL	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	DESARROLLO ÁGIL DE SOFTWARE PARA LA WEB
9	GONZÁLEZ JEFFERY	DIANA DE LOS MILAGROS	UNIVERSIDAD DE LA HABANA	ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO

Código Seguro De Verificación	spy9PQC75wH6CGVAPePkbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Vallejo Girvés - Vicerrector/a de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria	Firmado	05/07/2023 15:15:36
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/spy9PQC75wH6CGVAPePkbA==		
Normativa	Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.		



Los beneficiarios reflejados en esta Resolución serán considerados becarios cuando formalicen la matrícula en el máster en el que han resultado admitidos en el curso académico 2023-24 en la Universidad de Alcalá. Si la matrícula no se efectúa en el periodo establecido para tal fin, decaerá su derecho.

Los beneficiarios de la Beca deben realizar todas las gestiones de las que han sido informados, por la Universidad, en la Comunicación de admisión al estudio. En el caso de que precisen una carta de admisión para gestionar los visados en su país, deben solicitarlo en la dirección de correo electrónico info.posgrado@uah.es y para expedirla será necesario que el Alumno haya realizado las siguientes gestiones:

- Abonar 250 € en concepto de reserva de plaza. Esta cantidad se descontará del importe de la matrícula y en ningún caso se devolverá, salvo causa imputable a la UAH.
- En el caso de que no tener nacionalidad española, o de ninguno de los estados de la Unión Europea y no poseer residencia autorizada, existe la obligación de suscribir el seguro de asistencia sanitaria, por todo el tiempo de duración del máster, ofertado por la Universidad de Alcalá a través de su Fundación. Toda la información relacionada con el mismo está en el siguiente enlace: <https://www.fgua.es/seguros/>

Si el Máster Universitario para el que se concede la Beca, por cualquier razón, no llega a impartirse, el estudiante podrá optar por otro estudio de similares características recogido en la Convocatoria 2023-2024 de Becas para cursar Másteres Universitarios en la Universidad de Alcalá. En el nuevo estudio se podrá matricular siempre que cumpla requisitos de admisión y resulte admitido.

Los estudiantes que renuncien al disfrute de la Beca deberán comunicar dicha renuncia, en el plazo de tres días, en la dirección de correo electrónico info.posgrado@uah.es.

Los candidatos que se relacionan en el listado de “**CANDIDATOS SUPLENTE**”, serán llamados por la Universidad de Alcalá y por el orden de prelación publicado, en el caso de renuncia de los titulares o de suplentes o de suplentes con más prioridad, concediéndoles la Beca.

Los candidatos no relacionados deben considerar que no han resultado seleccionados como beneficiarios de la Beca por no cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Vicerrectorado de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación.

Sin perjuicio de lo anterior, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de su notificación. No podrá interponerse este Recurso hasta que no sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación tácita del Recurso de Reposición, en el caso de que se hubiera interpuesto.

Código Seguro De Verificación	spy9PQC75wH6CGVAPePkbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Vallejo Girvés - Vicerrector/a de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria	Firmado	05/07/2023 15:15:36
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/spy9PQC75wH6CGVAPePkbA==		
Normativa	Este documento ha sido generado en formato digital y se ha firmado electrónicamente. Si está consultando una copia impresa del certificado, puede comprobar su autenticidad contrastándolo con la versión digital del mismo.		

